

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de marzo de 1986

ACTA N° 589

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Marco Vinicio Álvarez, Rector a.i.
Sr. Alberto Cañas
Sr. Sherman Thomas
Sr. Carlos Montero
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Mauro Murillo
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Jorge Enrique Guier
Sr. Enrique Góngora
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor
Sr. Carlos Luis Fallas

Se inicia la sesión a las 10:40 a.m.

I. APROBACIÓN DEL ACTA 587-86

SRA. MARLENE VIQUEZ salva el voto sobre el acuerdo tomado en el Art. V, inciso 4) del acta 589-86. Considera que las razones las ha dado ya en el transcurso de la discusión, especialmente en las Comisiones tanto de Administrativos como de Académicos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hace algunas consultas sobre las cartas que deben presentar don Marco Vinicio Álvarez y don Enrique Góngora, haciendo la solicitud del puesto al que quieren trasladarse.

En relación con el acuerdo tomado en el Art. V, inciso 4), vota en firme ese acuerdo y respeta la decisión de la mayoría del Consejo Universitario.

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación externa 1-86

Para el conocimiento de este punto se ha invitado a la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Ya se han mencionado algunos aspectos que se van a incorporar en la modificación externa 1-86. Es por un monto de ¢22 millones que incluye una presupuestación del superávit del ejercicio económico de 1985 por ¢24.4 y unas economías de algunas plazas sobrantes por alrededor de ¢1.4 millones.

En lo que se refiere a la aplicación como a la apropiación de los fondos, se da contenido al reajuste de salarios por alrededor de ¢14.3 millones.

También se apropia un superávit llamado "superávit específico" que se refiere a compromisos adquiridos durante 1985 y que deben represupuestarse para 1986.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Hace una consulta sobre las plazas vacantes de la Oficina de Unidades, dato que aparece en la página 73 del documento. Pregunta si esas plazas son para don Ronald García y para don Oscar Aguilar Bulgarelli.

SRA. MAYELA JIMENEZ: La plaza de Analista Académico es la que ocupaba don Federico Paredes, de manera que le rebajó de enero al 15 de mayo como remanente, dado que a esa fecha no ha sido utilizada y la otra plaza es que ocuparán don Ronald García o don Oscar Aguilar en algún momento. Sin embargo, le rebajó de enero a mayo 15 con la idea de utilizar esos recursos remanentes de las mismas oficinas en las que se iban a crear otras plazas para financiarlas y no tener que tocar el dinero del superávit.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta por la subpartida Honorarios que aparece en la pág. 86. En otra ocasión había manifestado la preocupación de que la UNED estuviera pagando por honorarios la confección de pruebas de evaluación.

En este caso se especifica que son personas externas a la UNED. En aquella ocasión don Chester le manifestó que eran funcionarios internos. Pregunta a don Luis Edgardo Ramírez si la Auditoría tiene algún conocimiento sobre la

confiabilidad del asunto de los instrumentos, porque se paga y el examen queda, lo que quiere decir que no hay personal en este momento en la Universidad para elaborar este tipo de exámenes. Quién va a responder estos instrumentos?

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ ofrece hacer una revisión para ver cómo han sido estas contrataciones y qué piensa hacer efectivamente.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Recuerda que doña Marlene hizo la observación pero se tomó ningún acuerdo en esa oportunidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Le gustaría saber cuáles son los resultados, porque si en otra oportunidad ya se ha hecho y ahora se va a hacer con personas externas a la UNED, saber al menos cómo se garantiza la confiabilidad y validez de los exámenes.

Refiriéndose a otro asunto, le llamó la atención que se rebajó en la Rectoría una plaza de jefe de Oficina, que supuestamente estaba vacante.

EL RECTOR A.I. explica que se trata de la plaza que ocupa don Francisco Quesada, quien se acaba de pensionar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: EN la página 94, le gustaría saber por qué la Dirección de Programas Académicos se pone dentro de "Plazas Nuevas". En una de las discusiones en la Comisión de Asuntos Administrativos, doña Marlene manifestó que en el Presupuesto de 1986 no aparecía la Dirección de Programas Académicos como una plaza vacante y que el procedimiento que se estaba llevando a cabo o la documentación que se nos estaba dando, parecía que más bien se estaba creando una plaza que teniéndola vacante.

Pregunta si realmente esa plaza estaba vacante o era una plaza nueva?

SRA. MAYELA JIMENEZ: Desde el punto de vista presupuestario una vez que ha desaparecido una plaza vuelve a ser plaza nueva aunque ésta haya existido.

Al haberla eliminado desaparece el código y ahora se le vuelve a asignar.

Cuando se eliminó esa plaza la razón que se dio era que se le habían recargado las funciones a don Jorge Enrique Guier cuando fue ascendido a Vicerrector Académico. Eliminó entonces la plaza. Pude haberla mantenido pero era ilógico porque no iba a ser utilizada. Se pensó que en su oportunidad se volviera a crear. No importan las condiciones en que se hayan quitado y se hayan vuelto a crear, es plaza nueva desde el punto de vista presupuestario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si para la Contraloría sería como una plaza nueva?

MAYELA JIMENEZ: Es una plaza nueva aunque la hayamos quitado temporalmente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Manifiesta que está de acuerdo con la aprobación de esta modificación presupuestaria principalmente por dos razones: Una, porque se está aprobando el aumento de salarios a los trabajadores, que es algo muy importante. Y la otra, porque se están creando una serie de plazas para la Coordinación de Centros Académicos, así como unas partidas para una mejor atención en cuanto a mobiliario, que de hecho van a llegar a implicar un mejor servicio a los estudiantes y en realidad esa es la esencia de nuestra universidad.

Se agradece a doña Mayela Jiménez sus valiosos comentarios. Luego se aprueba por unanimidad y en firme la modificación.

ARTICULO II, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa No. 1-86 por un monto de ¢22,8 millones, a efecto de que se remita a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de don Juan Cevo

Se vuelve a analizar la solicitud del Lic. Cevo, a la luz de la nueva información que ha aportado. El Rector a.i. explica que ha variado un poco su solicitud en cuanto a los días de viáticos, dado que en el informe del 13 de marzo los amplía del 5 al 18 considerando los días de viaje. En total son 14 días a \$80, lo que da un total de \$1.120.

SR. MAURO MURILLO: Salva su voto en cuanto a los viáticos.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Manifiesta que se podría reconocer un monto menor por viáticos. Lo normal es reconocer por los días de viaje, un día de viáticos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El final de la pág. 4 del informe de don Juan Cevo, recoge la preocupación que tenían en cuanto a la posibilidad de condicionarle la aprobación de los viáticos si el Consejo Nacional de Pesquisas (CNP) de Brasil le brinda alguna ayuda.

En la sesión anterior don Marco Vinicio había mencionado que había un proyecto que iba a beneficiar a la UNED. Considera importante ver si eso tiene algún beneficio para la Institución.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Considera que por sólo el hecho de que don Juan Cevo participe en esas reuniones es de gran beneficio para la Universidad.

El otro aspecto es que se va a discutir la eventual aprobación de unos proyectos de investigación para Costa Rica y de ellos existe uno que beneficia directamente a la UNED, sobre materiales audiovisuales para la enseñanza de la Geografía.

DON CARLOS MONTERO: Está plenamente de acuerdo con don Marco Vinicio en el sentido de que el sólo hecho de que don Juan participe, ya eso es beneficio para la Universidad.

Adicionalmente considero que ya ha sido una norma de este Consejo, en estos casos en que la Universidad ha apoyado las gestiones del IPGH en el sentido de que revierten beneficios para la Universidad, es completamente lógico que se paguen los viáticos a un funcionario. Aparte de que considero que es muy bueno el precedente.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ propone redondear los viáticos a la suma de \$1.000, lo cual se aprueba.

Sometida a votación la solicitud de don Juan Cevo, se aprueba con el voto salvado de don Mauro Murillo, en cuanto al pago de viáticos.

SR. ALBERTO CAÑAS: Desea dejar constancia de que considera que lo que han hecho es sacar de un apuro al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque este Ministerio nunca tiene dinero para este tipo de eventos, porque cada vez que presenta un presupuesto para estos asuntos, los diputados los pasan a las partidas específicas.

SR. CARLOS MONTERO: Está de acuerdo en que se le den los \$1.000 pero le parece justo que se le diera el monto que le corresponde por \$1.120, porque los viáticos ya están calculados en una escala que ha establecido la Contraloría General de la Republica.

ARTICULO II, inciso 2)

SE ACUERDA otorgar permiso con goce de sueldo, del 7 al 19 de abril de 1986, al Lic. Juan Humberto Cevo Guzmán, para que participe en las Reuniones de Consulta y Asamblea General del IPGH a realizarse en Brasil.

Asimismo, se autoriza el pago de \$1.000 de viáticos, con la condición de que sea reintegrada esa suma en su totalidad o la diferencia correspondiente, si el Consejo Nacional de Pesquisas (CNP) de Brasil la cubre. Los gastos de pasaje los cubre el IPGH.

ACUERDO FIRME

3. Autorización a autor interno

Se trata de la propuesta de contratación de don Carlos Meza para hacer la antología sobre Contabilidad Aplicada. Al respecto don Carlos Luis Fallas ha presentado la nota VE-163-86 sobre la posibilidad de contar con algunos volúmenes de la serie Finney Miller para el 86-2, la que procede a explicar.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Manifiesta que los datos incluidos en su nota fueron consultados con don Miguel González y don Hernán Mora. La obra de Finney Miller consta de 8 volúmenes, de los cuales la UNED utilizará los seis primeros para las materias siguientes:

Principios de Contabilidad I y II = 1 y 2
Contabilidad Aplicada III y Contabilidad Intermedia IV = 3 y 4
Contabilidad avanzada V y Contabilidad superior VI = 5 y 6

Los libros deben adquirirse en grupos de dos, ya que el primero trae la teoría y el segundo posee las respuestas a los ejercicios que aparecen en el primero.

Eso es una ventaja porque no requieren casi de ningún material complementario.

La casa González Porto representa la casa editorial en San José y necesitaría un plazo de 60 días para poner los libros en nuestras bodegas.

Continúa don Carlos explicando los términos de su informe resaltando la inconveniencia de que se vendan los libros a los estudiantes al crédito, porque resulta sumamente complicado la recuperación del dinero. En este caso es mejor que la UNED pierda algunos colones por tomo, pero que el estudiante lo compre de una sola vez y al contado.

Con esta nueva solución se prescindiría de hacer la antología.

SR. CARLOS MONTERO: La Antología aprobada hace un tiempo se refería a Contabilidad Intermedia y los tomos de Finney Miller que se van a tomar son también de Contabilidad Intermedia, o sea que hubieran servido tanto para el primero como para el segundo semestre.

Ahora los alumnos utilizarían la segunda parte del libro porque para la primera utilizarían la antología.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Explica que la idea es que en el futuro sigan utilizando el libro.

SR. CARLOS MONTERO: Lo importante es que las estimaciones de los alumnos que puedan pasar del primero al segundo curso, porque Finney Miller generalmente saca ediciones nuevas que son bastantes diferentes.

SR. JOSE ROSALES: Ahora se trata de los tomos 3 y 4, pero debemos tomar en consideración que la propuesta del Comité de Asignatura y de las personas a cargo de este asunto de las contabilidades, es el de utilizar la colección.

De modo que habría que dejar la disposición abierta en el sentido de que es para todos los cursos de Contabilidad.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Explica que sería importante que si se aprueba el sistema se deje aprobado para los años futuros, para seguir utilizando la colección Finney Miller.

SR. SHERMAN THOMAS: No le queda claro entonces qué acuerdo se debe tomar, porque este aspecto ya no es materia del Consejo Universitario. Hay consenso en esta idea.

En vista de esta solución que ha presentado el Sr. Fallas, la Administración retira el asunto de la contratación del autor interno.

4. Asunto Guiselle Hidalgo

El RECTOR A.I. explica que la Oficina de Recursos Humanos no ha podido hacer el informe que debe ser analizado en el Consejo de Rectoría según acuerdo tomado en la sesión 588-86. Para hacer ese dictamen don Alfredo Barquero le ha manifestado que es necesario hacer un estudio de mercado, que no podía hacer de un día para otro, por lo que solicitó más tiempo. De tal manera que este asunto se deja pendiente para verlo en la próxima sesión.

SR. MAURO MURILLO: Le preocupa que se interprete que es un estudio de mercado lo que hay que hacer, porque luego se va a interpretar que siempre se debe hacer ese estudio. Es un dictamen que podría considerar no necesariamente el mercado, sino la situación de la Sra. Guiselle Hidalgo.

SR. CARLOS MONTERO. Como se ha hablado de estudios de mercado, recuerda que el Consejo Nacional de Rectores estaba haciendo un estudio de

salarios en las distintas Universidades, además de que existe el Art. 40 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, en donde habla de equiparación. Propone que don Marco Vinicio Alvarez o don Alfredo Barquero les presente esa información de CONARE.

SR. MAURO MURILLO: Considera muy interesante ese elemento, entonces don Alfredo puede rendir un informe considerando el caso de la Licda. Hidalgo y considerando el salario que se paga en las otras Universidades.

Así se acuerda:

ARTICULO II, inciso 4)

Respecto al salario de contratación de la Licda. Guisella Hidalgo se solicita al Rector a.i. que presente un informe comparativo respecto a los salarios pagados en puestos similares en las otras Universidades.

ACUERDO FIRME

5. Convenio UNED-MOPT

Se conoce el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la UNED, para la capacitación de funcionarios.

SR. CARLOS LUIS FALLAS. Explica que una vez que firme este convenio se puede llegar a un acuerdo con el MOPT a efecto de que a cambio de los servicios de capacitación que la UNED le brinda, nos pueden construir un parqueo para este edificio, con lo cual nos ahorraríamos por lo menos ¢1 millón.

SR. ALBERTO CAÑAS: Le parece que nos estamos comprometiendo con unos cursos que no sabemos para qué ni para quién son. No hay ninguna disposición que diga que el tipo de curso deba ser convenio por los dos.

EL RECTOR A.I. señala que se trata de un convenio “paraguas”, que por medio de cartas de entendimiento se va concretando.

SR. ALBERTO CAÑAS: Le parece que deberían hacer cosas con un poco más de entidad que lo que se ha presentado.

DON MAURO MURRILLO considera conveniente que cuando se firmen convenio tipo “cuadro”, cuando venga la ejecución concreta se informe al Consejo Universitario de qué se trata, aún los montos.

SR. SHERMAN THOMAS apoya la inquietud de don Mauro en el sentido de conocer esas cartas de entendimiento, porque en realidad nunca las han

conocido y en una ocasión cuando se estudiaron los convenios no se mencionaron para nada esas cartas de entendimiento.

ARTICULO II, inciso 5)

SE ACUERDA aprobar el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la capacitación de funcionarios. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo, se solicita a la Administración que cada vez que se apruebe un convenio tipo “marco”, se informe al Consejo Universitario de las diferentes acciones que de éste se deriven.

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE LAS COMISIONES SOBRE:

1. Reglamento de creación de la “Unidad Didáctica Libre”

Se da lectura al acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 101-86), respecto al reglamento de creación de la “Unidad Didáctica Libre”.

Después de algunos comentarios, se aprueba por unanimidad.

ARTICULO III, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 101-86), en cuanto a aprobar el Reglamento de la “Unidad Didáctica Libre”, que aparece como Anexo No. 2 a esta acta.

Dicha modalidad deberá evaluarla, al cabo de un año, la Vicerrectoría Académica, y el Consejo de Vicerrectoría Académica analizará los aspectos operativos de su aplicación.

ACUERDO FIRME

2. Modificación Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 104-86) en donde se hace una propuesta para incorporar un último párrafo al artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

A una consulta del Lic. ALBERTO CAÑAS, el Vicerrector Ejecutivo CARLOS LUIS FALLAS, explica que hay algunas posibilidades de que el personal de la Carrera Administrativa ayude a la UNED en algún tipo de labor y tenga la posibilidad de ir obteniendo unidades que le permitan obtener pasos, dos pasos en este caso concreto. Uno podría ser la labor de divulgación; también, a veces se acumulan en algunas oficinas tareas que por falta de tiempo no se han podido concretar, ahí podrían entonces desarrollar esa labor. Da algunos ejemplos.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ explica también que con esta modificación se incorpora al personal administrativo que antes no lo estaba dado que sólo estaba el personal profesional.

Después de algunos comentarios, se aprueba por unanimidad y en firme.

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 104-86) en cuanto a adicionar un último párrafo al Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, cuyo texto es el siguiente:

“Las labores voluntarias realizadas por el personal de la Carrera Administrativa se regirán por el procedimiento respectivo y por dichas labores no se podrán obtener más de 80 unidades”.

ACUERDO FIRME

3. Caso de los funcionarios Johanna Meza, Fco. Jiménez y Jorge Pardo

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 102-86) sobre el caso planteado por los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo en cuanto al reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior.

SR. CARLOS MONTERO: Considera que el acuerdo así como está no haría falta, porque la Comisión de Reconocimientos, en la sesión N° 21 del 4 de marzo de 1986 sobre el caso de Francisco Jiménez Villalobos dice lo siguiente:

“En base a las recomendaciones de los especialistas de la Oficina de Programas Docentes, esta Comisión acuerda, equiparar sus estudios realizados con Licenciatura en Ciencias de la Educación.”

Sobre el caso de Johanna Meza Vargas dice:

“Esta Comisión acuerda equiparar sus estudios con Licenciatura en Ciencias de la Educación.”

Sobre el caso de Jorge Enrique Pardo Sánchez dice:

“Con base en las recomendaciones de los especialistas de la Oficina de Programas Docentes, esta Comisión, ACUERDA, equiparar el título de “Mestre” al grado de Licenciado en Ciencias de la Educación, sin que estos créditos sean utilizados en el futuro en otro reconcomiendo.”

Agrega don CARLOS MONTERO que entonces estas tres personas ya tienen el reconocimiento de Licenciatura, por lo que serían Profesional II, por lo que no habría falta ningún acuerdo.

SR. JOSE ROSALES: Me sorprende sobremanera que se utilice este acuerdo de la Comisión de Reconocimiento, para interceder en la decisión de este Consejo, ya que esta Comisión ha tenido el asunto desde hace bastante tiempo y no ha sido suficientemente claro, por lo menos para mí, los procedimientos seguidos.

Me extraña mucho que la Comisión tome la decisión y que a través de don Carlos Montero y no oficialmente se comunique con el propósito de decir que nuestra decisión ya no hace falta.

Mi propuesta es que aprobemos la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos y solicitemos un informe completo a la Comisión de Reconocimiento.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando este asunto fue presentado al Consejo Universitario fue precisamente porque estos funcionarios habían tenido problema en esta Universidad y no se les había podido resolver. Y cuando se analizó este asunto era para buscarles una solución, que en alguna forma se estaba haciendo por vía de excepción. Así que estoy muy extrañada de que se tenga este documento en este momento y avalo la propuesta de don José Rosales en el sentido de que se solicite a la Comisión de Racionamientos un informe para conocer por qué en este momento está de acuerdo y que coincida precisamente en el momento en que el C.U. ya tiene una solución.

SR. FDO. BOLAÑOS: Me siento bastante molesto y creo que todo esto anda detrás de que quieren desprestigiar el Consejo Universitario. Este era un punto que quería poner en agenda, pero no se pudo por ser sesión extraordinaria. Sin embargo me voy a referir a ello.

En la sesión pasada tomamos un acuerdo en que se iba a evaluar el Estatuto de Personal. A las tres de la tarde de ese día distribuyeron una propuesta de modificación del Estatuto Orgánico y de Personal que dice:

“I. Se reforma el artículo V, inciso b) del Estatuto Orgánico para que se elimine la frase “previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo de un mes”.

El artículo en cuestión se leerá así:

“La reforma, modificación o interpretación de los Estatutos, es potestad de la Asamblea Universitaria como máxima autoridad de la Universidad”.

II. Se deroga el artículo 127 del Estatuto de Personal. En su lugar se dispone que el artículo mencionado se lea de la siguiente manera:

“Es potestad exclusiva de la Asamblea Universitaria la modificación, interpretación o derogatoria de cualquiera de los artículos de este Estatuto”.

Continúa el SR. BOLAÑOS: Por tal motivo es necesario distribuir entre los asambleístas, el acuerdo que tomamos sobre evaluación del Estatuto de Personal, porque mientras sales las actas se tarda mucho tiempo. Mi propuesta era repartir ese acuerdo del C.U. para que puedan ver las diferentes opciones que existen sobre este asunto.

Y con respecto al acuerdo de la Comisión de Reconocimientos me parece que va en el mismo sentido. El asunto vino aquí porque no le dieron el trámite y ahora que va en vías de una solución, salen con una resolución. Esto me parece muy peligroso. Si la gente se siente molesta o decepcionada de los miembros del C.U. porque éste no ha estado actuando bien, que lo diga. Pero con estas actitudes a donde vamos a llegar es a que la UNED va a perder.

Si quieren cambiar así el Estatuto Orgánico y el de Personal, en la Asamblea se discute eso, pero no sé a dónde va a quedar el interés institucional. Propongo que el dictamen de la Comisión de Académicos hay que votarlo y pedir la información del caso a la Comisión de Reconocimientos.

SR. JOSE ROSALES: Quiero que conste en acta mi molestia, que es muy categórica, de esas actitudes antiuniversitarias que están tomando ciertas personas que están en este mismo Consejo y que se están convirtiendo en “mal informadores” para que se actúe en contra de este mismo Consejo. Y quiero que eso conste en acta. Porque no es posible que personas que vienen a este Consejo, tienen la potestad y el derecho de hablar y a veces tienen el derecho de votar y que a su vez le vuelven la espalda al mismo órgano al cual pertenecen.

Yo creo que si no estamos de acuerdo es parte de lo usual, pero debemos ser lo suficientemente leales con el cuerpo al cual pertenecemos y por lo menos respetar las decisiones que este Consejo se tomen. Don Fdo. Bolaños ha dicho muy claro, cuando se aprobaba el acta 587-86, que respetaba el criterio de la mayoría –que en fondo no era el criterio de la mayoría- pero se respetó; pero si no se está de acuerdo con lo que se decide aquí, que no se tome todo lo dicho en el C.U. para echarle la Asamblea Universitaria o a los funcionarios en contra, dando información tergiversada, no diciendo la verdad de las cosas

que aquí se manejan sino utilizando la información en contra de los miembros del C.U.

SR. CARLOS MONTERO: Me iba a referir a esta hoja que distribuyó Don Fernando, que dicho sea de paso le falta la solicitud porque lo que se distribuyó es la propuesta. Incluso la solicitud yo la firmé también.

No sé, si cuando se habla de “algunos miembros que están acá”, se refiere a mí, en todo caso quiero que quede constando en acta que yo la firmé.

Aquí se ha hecho la relación de que hay mucha conciencia de que este documento saliera después de la sesión del miércoles del C.U. Cuando se habló del Art. 93 en donde se había interpretado que se podía poner un transitorio para que el 50% no entrara en vigencia, etc., la Vicerrectoría Ejecutiva envió una nota al C.U. en donde apelaba.

Posteriormente y dentro de la nota misma, se hablaba de que había todo un proceso para emitir estos Estatutos en donde había intervenido activamente la Asamblea Universitaria. Y desde un primer momento -y esa nota también la firmé- adopté y adoptamos los miembros de la Vicerrectoría Ejecutiva, una posición con respecto al Art. 98, pero con una observación final dentro de la nota, de que no considerábamos que el procedimiento era adecuado y que considerábamos que debía ser consultado a la Asamblea las modificaciones a los Estatutos. Esa posición se adoptó, no por la espalda de nadie, primero porque llegó aquí firmada por todos nosotros, haciendo esa observación de que debía ser consultado a la Asamblea Universitaria. O sea que no ha habido una actitud de ocultarse detrás de nadie, las cartas se han puesto sobre la mesa desde mucho antes de que se estuvieran discutiendo estas cosas. Este es el primer punto.

El segundo punto es que una semana antes de esa sesión la que hace referencia al compañero José, tuvimos una reunión conjunta entre el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva y el Consejo de Vicerrectoría Académica. En esa reunión conjunta, en donde incluso posteriormente llegó el Rector, como también entiendo que llegó al Consejo de Vicerrectoría de Planificación, llegó a informar el asunto de los puestos de Directores. En esa sesión se acordó, porque estábamos discutiendo precisamente el Art. 93, y las implicaciones, incluso en esa oportunidad algunos salvaron el voto y fueron presididas no por los Vicerrectores, sino por el de mayor edad, se nombró una comisión para que propusiera una reforma a los Estatutos incluso para verla en la Asamblea Universitaria que va a haber próximamente.

Esa Comisión fue anterior de esa sesión de la que habla don José Rosales y quedamos de acuerdo en que esa Comisión se presentaría al Consejo de Vicerrectoría Académica en la siguiente oportunidad; o sea el miércoles, después del Consejo que tuvimos. O sea que esto estaba desde mucho antes. Esta propuesta fue la que sacó esa Comisión con una carta adicional,

que no sabe si ya habrá llegado porque se estaban recogiendo firmas no sólo de esas Vicerrectorías sino de los asambleístas.

Entonces en ningún momento tiene nada que ver con lo que se había visto en el Consejo, sino simplemente es la continuación de una posición que unos miembros muy estables de la Vicerrectoría en donde yo trabajo, dejaron a los miembros del C.U. presentar como solicitud, para que fuera reformado un acuerdo que se había tomado en el seno del Consejo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Realmente me preocupa esta situación que se está dando en la UNED.

Siento que se ha utilizado una serie de modificaciones al Estatuto de Personal, situaciones de algunos funcionarios de esta Universidad que en algún momento la UNED tenía que resolver, pero pareciera que se desea unir todo de una manera muy especial y crear un clima de inseguridad e inestabilidad en la Universidad.

Creo que cuando decidí postularme como miembro del C.U. el único propósito ha sido ponerme al servicio de la Institución y precisamente lo había manifestado cuando me postulé, el tratar de buscar ese equilibrio institucional que le garantizara realmente la estabilidad a los funcionarios y buscar la mayor solidez a nuestra Universidad.

Sin embargo, me preocupa que el ambiente que se percibe fuera de este Consejo, para los funcionarios internos es preocupante, porque si realmente es que no quieren que seamos los miembros del C.U. que nos digan precisamente qué es lo que tanto nos achacan, cuando hemos sido consecuentes, creo, con nuestra manera de pensar.

Si pretenden quitarle potestades al Consejo, creo que no están pensando en el Consejo sino en las personas que están en este momento en el C.U. Eso es muy peligroso para la Institución. Sería mejor que nos dijeran directamente a aquellos miembros que consideran que no estamos ejerciendo bien la función; pero por una de las responsabilidades nuestras es que si hay que tratar de encaminar esta Universidad hacia determinada dirección, al menos tener la valentía de poderlo decir. Que no coincidimos o podamos diferir con el sentir de otros funcionarios, jefes, directores, etc, es cuestionable, se puede discutir y se puede dialogar. Pero esto ha llegado a sembrar una sensación, que ayer un compañero que había estado fuera del país desde hace siete meses, me dijo que el clima de la Universidad no es el mismo que se tenía hace siete meses. A mí me preocupa mucho esto. Hemos perdido tiempo excesivo en discutir asuntos, que no es que no sean fundamentales –porque los intereses de los funcionarios son especiales, esenciales dentro de una universidad-; sin embargo, esta movilización que siento que se está dando en la Universidad, esta preocupación, nunca la ha percibido por problemas académicos de la Universidad; no la ha percibido por problemas de nuestros estudiantes de la Universidad no la he percibido ni la percibí con la crisis que

tuvimos el semestre pasado –que para mí fue una crisis- con respecto a la cuestión de los materiales, ya que se estaba saliendo a ofrecer al país los programas del nivel de licenciatura y no se contaba con los materiales para esos cursos, no teníamos lo mínimo para poder salir con estos programas académicos: Ante esta situación yo me pregunto y me he estado cuestionando: ¿Qué es lo más importante? Nada más tratar de resolverle la estabilidad –que yo creo que nunca se ha cuestionado- de nuestros funcionarios, o por la simple modificación al Art. 93 –que si se revisan las actas se dan cuenta que yo quería que se calculara proporcionalmente- ha movilizó Consejo de Rectoría Consejo Universitario, tiempos de Comisiones y por lo que he oído en este momento, hasta tiempo o de los Consejos de Vicerrectoría. Y me atrevía a decir que hasta los Consejos de Dirección. Es decir, en este momento toda la Universidad, y los funcionarios de esta Universidad han tenido durante mucho tiempo discusión sobre este articulado, pero dígame dónde, busquen un ejemplo, donde en este momento se pueda decir que han costado tanto tiempo en tratar de resolver los problemas académicos de nuestra Universidad.

Por otro lado quiero decirles que dado este ambiente, me tomé la tarea de hacer un file, con todo el expediente de la discusión del Art. 98. No tengo la posibilidad, humanamente me es imposible ir a hablar con cada miembro de la Asamblea y con toda comunidad universidad, para explicarle si realmente ese articulado merece tanto atención como se está teniendo en ese momento. Dado eso, como las actas, las minutas y la documentación que se ha analizado es pública, además de que también hice la consulta al señor Auditor, hice un file con todo ese expediente y le he podido a algunos compañeros de la Universidad que por favor lo multipliquen y lo pongan en conocimiento de toda la comunidad universitaria. Creo que es importante si se hacen afirmaciones y se hicieron en determinadas reuniones de que este Consejo va contra la estabilidad de los funcionarios y en detrimento de los intereses de los funcionarios, eso es falso. Simplemente lo único que ha prevalecido en este Consejo ha sido interés por tratar de buscar una dirección lo más correcta que se puede, siempre buscando ese equilibrio pero nunca, jamás, tratando de ir en detrimento de los trabajadores.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: De lo que he escuchado pareciera que yo ando aquí nada más, saliendo de este Consejo a ir a recorrer toda la Universidad contando los detalles, buenos y malos. A mí me gusta hablar con las cartas sobre la mesa y me gusta hablar con sinceridad. Yo recojo una especie de minuta de lo que aquí se dice y lo paso en limpio y es lo que utilizo para informar en los Consejos de Vicerrectoría. Yo no sé si eso es prohibido, porque si lo es me gustaría que me dijeran que no se puede decir nada de lo dicho aquí. Lo cierto es que yo tengo un grupo de 14 personas que van al Consejo de mi Vicerrectoría y que ellos me piden les informe lo que el C.U. se aprueba, se desaprueba, se propone, etc. Yo no le puedo impedir a un grupo de 14 personas que me pregunte: no les puedo impedir tampoco que piensen, no les puedo negar información. En mis informaciones ante el Consejo de Vicerrectoría soy muy objetivo y quiero dejarles muy claro a los señores

miembros del C.U. por el respeto que me merecen, por si acaso no lo saben, que este servidor tiene demasiado trabajo. Y que me diga alguien si me ha visto por los pasillos de la Universidad llevando y trayendo chismes.

Me gustaría que me lo dijeran con todas las palabras del caso, porque a mí me gustan las cosas claras.

El miércoles pasado, cuando se tenía listo este documento, cuya idea viene de atrás, yo les dije que había un acuerdo del C.U. en este sentido y le pedí a don Carlos Montero que les explicara. Y mis compañeros dijeron que no les preocupaba que existiera, porque ellos tenían ya ese proyecto caminando. Y podemos llamarlos si quieren.

Aquí, por lo menos, no hay juego por debajo de ninguna naturaleza, por lo menos de mi parte, y lástima que no tengo tiempo para ir a traer un papel, para que vea doña Marlene que este servidor, además de las ocupaciones que tiene, sí tiene preocupación por asuntos que son de tipo general para la Universidad. Y me gustaría leerles después un papel en donde les plantee a mis compañeros cerca de 12 ideas de tipo general para la Universidad, donde incluso les decía que cómo le íbamos a hacer frente a la obligación que tenemos de atender 10.000 estudiantes. También tenemos el problema de la producción editorial, su distribución y comercialización. Tenemos el tema de la Universidad y su relación con las demás casas de enseñanza a la luz de la distribución del 6% del Fondo de la Educación Superior. Les repartí ese papel con la idea de que fueran meditando y le propusieron ideas.

Este servidor siempre ha tenido preocupaciones de tipo general para la Universidad. No sé si al cabo de nueve años están descubriendo que yo no soy más que un vagabundo, un chismoso, un entrometido, un incapaz, un inepto de acuerdo con las palabras que aquí se han dicho.

Finalmente cuando presenté mi carta en que pedía una Dirección, lo hice animado de la mejor buena intención de ayudarle a la Universidad, como han sido absolutamente todos mis actos. Yo creía que si dejé una Dirección para ocupar una Vicerrectoría, lo menos que podría ocupar era otra Dirección, y lo hice animado de la mejor buena voluntad.

Yo quisiera que el C.U. me dijera: Fallas, siéntese aquí y dialogue con nosotros, si cuando se fue a ver mi caso, yo dije una vez que quería estar presente, y me dijeron Fallas váyase porque aquí no lo podemos discutir. Entonces caballeros distingamos bien las cosas. Yo hice una solicitud animado de la mejor buena voluntad, jamás para rodearme de privilegios. Aquí demostré que económicamente no me presenta ningún beneficio. Lo que he querido es ir a ayudarle a la Universidad. Jamás me imaginé que iba a desatar semejante conjunto de problemas.

También quisiera que me dijeran con toda claridad si las afirmaciones que hacía don José se referían directamente a mi persona y me gustaría escucharlo.

SR. RECTOR a.i.: Creo que estamos un poco fuera de la agenda. Resulta que los que más salen perjudicados son los tres funcionarios: Johanna Meza, Jorge Pardo y Francisco Jiménez.

Quería aclarar que se me había informado que iba a llegar a la Rectoría una solicitud para modificar algunos artículos del Estatuto Orgánico y el de Personal y no la ha recibido. De esto se me había informado antes del miércoles pasado en donde aprobamos la moción de don Fernando Bolaños.

Respecto al caso particular, parece extraño que un órgano como la Comisión de Reconocimientos haya denegado un reconcomiendo y luego que viene al Consejo, no sé si ésta se ha demorado demasiado, pero no se justifica que salga un acuerdo tomando ya una decisión.

Yo creo que en un órgano de esta naturaleza debe existir mucha ecuanimidad. Se nos avecinan tiempos muy difíciles. Es la primera vez que se nombra un Rector por la Comunidad Universitaria. Esto como en todas las organizaciones genera una serie de movimientos, grupos, etc, pero es muy recomendable que se pueda mantener ecuanimidad en un órgano de máxima jerarquía, porque en este momento el órgano de carácter más permanente en la Universidad es el C.U. En ese sentido debemos analizar las cosas más en frío.

SR. SHERMAN THOMAS: Quiero estar seguro de que tengo claro lo que ha sucedido en el caso de estas tres personas. Antes de que se diera a conocer el documento oficial de CONARE en cuanto a reconocimientos y equiparaciones, los reconocimientos se hacían sin indicar el grado correspondiente. Los reconocimientos siempre se entendieron como una especie de "dar fe" de que los estudios realizados por estas personas son de nivel universitario, que la Institución es reconocida. Posteriormente con el documento de CONARE se decía: no basta con reconocer, sino que había que decir se reconoce como Bachillerato o como Licenciatura. A pesar de que eso tiene un ratito de haber sido aprobado, ha constado un tanto hacerlo. Asegura tener un poquito de experiencia en materia de reconocimiento y de equiparaciones. A veces cuesta mucho asignar el grado, a pesar de que se reconoce el título porque los estudios son tan distintos a lo que se hace aquí, que es difícil.

Entonces le parece que no está bien que ahora les digamos a estos tres compañeros que lamentamos que en su oportunidad no se les reconocieran los grados.

Para mí el acta de la Comisión de Reconocimientos de títulos y Grados de la UNED, no existe, porque no ha sido traída oficialmente al Consejo. Le trajo un

compañero, pero no ha sido tomado como elemento de juicio para llegar a una decisión.

Lo apropiado es aceptar el reconocimiento que se ha hecho y proceder de una manera similar a lo conversado en la mañana en la Comisión de Asuntos Académicos.

Por otro lado me parece que es conveniente tratar de sacar lo más positivo que se pueda de situaciones como las que se han presentado hoy. Me parece que la Institución tiene mecanismos y lo que yo he sentido no sólo hoy, sino en otras ocasiones, casi desde el momento en que discutimos el Estatuto Orgánico de esta Universidad, era que un tanto prevalece la idea de que la Asamblea Universitaria es la dueña de “la pelota” y si no se juega como sus miembros quieren jugar, se llevan “la pelota”. Así no se puede administrar una Institución. Yo leí muy claramente el Estatuto Orgánico cuando vimos ese asunto, donde se dice que la decisión que tome el C.U. en cuanto al Estatuto de Personal puede ser impugnada. Puede ser presentada una apelación ante la Asamblea Universitaria. Es decir, la Asamblea es más un instrumento de equilibrio en la Institución, y no un ente al que le corresponde administrar a la Universidad Estatal a Distancia. Sería el error garrafal, el error más grande. Porque no le corresponde, dado que las presiones de una Asamblea son totalmente distintas a las que se dan en un Consejo Universitario. Entonces, si hay descontento en cuanto a una decisión del C.U. existen los mecanismos para traerse abajo esa decisión.

Con el perdón de los compañeros que han pensado así, me parece que deben repensar el procedimiento y buscar maneras un tanto más universitarias, me atrevo a decir, de dirimir las dificultades que existen en una Institución. Creo que es muy lógico y humano que se den situaciones como las que entiendo se están dando –algo me he enterado- porque se avecina la elección de la máxima autoridad de la Institución.

Pero hay una cosa que he dicho aquí muchas veces y permítame volver a decir la otra vez: por alguna circunstancia no ha sido posible que este Consejo Universitario le dedique más tiempo a las cuestiones académicas. Aquí le pedimos en alguna ocasión al señor Rector que los informes del Rector no fueran sólo de las cosas que nos informan –no porque no sean trascendentes; sino que es importante también saber cómo va una Carrera determinada, qué dificultades están enfrentando los estudiantes; pero aquí nunca hay tiempo para discutir esos asuntos. Entonces, nosotros como cuerpo directivo de la Institución tampoco hemos dado el ejemplo. Si analizan las actas de este C.U. a veces se siente que la eficiencia se determina en términos del número de acuerdos tomados.

Claro que tenemos que tomar acuerdos, pero el C.U. es un órgano deliberativo también. Y hemos perdido tal vez de vista esa condición nuestra de ser un órgano deliberativo, que conversa no las cosas de todos los días

sino también hacia dónde queremos realmente que la Institución se encamine.

Así es que yo en tratado en todo momento de mantener ni condición de miembro externo, en el entendido de que no he querido –no porque no me interesa, claro que me interesa- meterme en las cosas de todos los días, pero yo creo que se me nombró aquí para tener una visión episcopal, como lo han dicho muchas veces don Enrique Góngora, he querido mantenerme a ese nivel porque creo que esa visión de todos los días la dan precisamente quienes están aquí todos los días.

Por otro lado, un llamado de cordura para que tengamos presente ante todo aunque nadie ha querido definir los intereses de la Institución, aunque eso no es nada grave porque tampoco se pueden definir– el tiempo y creo que todos decidimos entenderlo. Pero creo que a falta precisamente de ese dialogo enriquecedor, no hemos podido convertir en lo que es la conveniencia institucional, porque nunca hay tiempo para unos intercambios creativos que son los que contribuyen a hacer la Universidad.

El punto tal vez está fuera de agenda pero es importante tocarlo, sobre todo en un momento que es difícil para la Institución, en donde hay que elegir nuevas autoridades y en donde obviamente hay intereses y Dios guarde no hubiere personas interesadas en que se punto de vista o concepción de la Universidad sea el que salga avante en una gesta de esta naturaleza.

SR. ENRIQUE GONGORA: Quería decirles que me duele mucho ver el punto al que estamos llegando. Ustedes saben que yo pelee porque se hiciera la UNED, trabajé dos años antes de que el proyecto se aprobara, no me pagaron nada por esos dos años, a pesar de que en algunos lugares de la UNED se dice que soy un platero. Estoy a punto de irme. Siempre me han preocupado en la UNED una serie de cosas.

Desde hace un tiempo vengo diciéndole a algunas personas que el ambiente de trabajo de la UNED se iba a deteriorar y no hicieron caso. Me ha pasado el efecto “Casandra”.

Creo que es hora de que cada persona que tiene que ver con la Dirección de la UNED haga un examen de conciencia, o lo hagamos todos internamente, no lo hagamos en público.

¿Hemos sido alguna vez prepotente? ¿Hemos sido alguna maledicentes? ¿Hemos juzgado a ligera las opiniones de otras personas? Yo tengo derecho a creer que fulano es una hidra de siete cabezas. Pero ¿utilizaré yo eso para fines políticos?.

A mí me ha disgustado mucho que desde hace tiempo se viene juzgando en la UNED la actualización de las personas y se les viene haciendo un daño moral con estas cosas. Recuerdo que cuando el año pasado se vio el asunto

de las plazas, haber oído personas que me juraban sobre una Biblia de que don Jorge Enrique Guier se estaba aprovechando de su condición de Vicerrector para hacerse una plaza a la medida. Estaban juzgando la conciencia de Guier. Ahora estoy viendo cada vez más daños morales, cada vez más juicios, de adivinar cuáles son las intenciones de las otras personas y juzgarlas. Lo más grave es que ahora eso comienza a tener un contexto político, desastroso para una institución.

Viví eso en la UNA y yo sé lo que pasa cuando una Institución entra en bandos irreconciliables, en grupos perfectamente definidos: aquí están los buenos y allá están los malos y no hay nadie bueno del otro lado, los buenos somos nosotros y siempre tenemos la razón y nuestro análisis es correcto. Cuando a eso se llega como en la UNA y con las informaciones que tengo es lo que pasó en el ITCR, a esa Institución no la arregla nadie.

Quisiera antes de irme de la UNED ver otra vez un ambiente de trabajo bueno. Me da mucha tristeza que una persona que estuvo siete meses afuera, note el deterioro. Pero por otro lado me alegra, porque yo lo había predicho y me habían dicho que no.

Ahora, ¿por qué se ha deteriorado? No es que alguien diga “meaculpa” al frente de alguien. Si yo tuviera que decirla, sería capaz de decirla en público, pero que cada uno en privado piense cuáles han sido sus actitudes; esto lo digo no sólo a los miembros del C.U. sino a la comunidad universitaria.

Piensen cuáles han sido las actitudes y vean lo que han generado y si de acuerdo con su conciencia notan que algo no está bien, mejor no lo vuelvan a hacer, porque de esa manera no le hacen un favor ni a la Institución, ni a los que trabajan en la Institución; porque una vez que el ambiente de trabajo se echa a perder, la experiencia me enseña que cuesta muchísimo enderezarla. Hagan todo lo posible porque el ambiente de trabajo de la UNED no se descomponga más de un cierto punto, porque si no, ninguna de los que aquí trabajan va a vivir feliz. Como yo he visto en la UNA que llevan diez años en pleitos, en donde cada elección es crucial.

Así es que yo, como persona que luché por hacer esta Institución desde el comienzo, y como persona que no va a tener que vivir en este ambiente de trabajo porque me voy a pensionar, les digo que reflexionen muy bien las actitudes, que piensen muy bien lo que van a hacer, y traten, por favor, por el bien de la Institución y de los que aquí trabajan, de no agriar el ambiente de trabajo, porque una vez que esto llegue a un punto, la experiencia me dice que cuesta muchísimo enderezarla.

El RECTOR da lectura a una moción de orden presentada por don Fernando Bolaños que dicen:

“Votar la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos sobre los casos de Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo”.

La segunda moción se refiere a lo siguiente:

“Invitar al Coordinador de la Comisión de Reconocimientos a la Comisión de Asuntos Académicos, para conocer el acuerdo tomado sobre los tres funcionarios indicados”.

SR. JOSE ROSALES: Acoge la moción de don Fernando Bolaños. Le gustaría que sobre la moción no cree conveniente la invitación, sino que presente un informe, y luego de presentado el informe hacer la invitación. Iría más allá, al pedir que esa comisión se deje en suspenso hasta tanto no se vea el informe y no se oiga al Coordinador.

SR. CARLOS MONTERO: Está de acuerdo e incluso la ampliaría, porque por lo que ve es una sesión ordinaria, no existen sólo esos tres casos, sino que hay otros más. No sé si será como decía Fernando, que estaba preocupado porque se viera este asunto porque ya tenía bastante tiempo. Pues simplemente coincidieron las dos cosas en un momento determinado, pero me parece que tal vez lo que podría hacer es invitar a la Comisión, no veo por qué sólo al Coordinador. En esta acta no se habla de votaciones, por lo que no sé si el coordinador estaba de acuerdo o si todos estaban de acuerdo, o si hubo mayoría. De manera que si don Fernando está de acuerdo, que se invite a los miembros de la Comisión de Reconocimientos para que se pueda tener una mejor visión del asunto.

Incluso no ve ningún problema en que se tome un acuerdo del Consejo para resolverle los asuntos a estos tres funcionarios. Si hace un año que está viendo esto y si desde hace un año se estuvo de acuerdo en arreglarles el problema, en esta oportunidad no cree que nadie se oponga a arreglarle el problema a los compañeros.

EL RECTOR A.I. propone votar la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, a la cual le da lectura.

SR. CARLOS MONTERO: Así como está el acuerdo de la Comisión de Reconocimientos, supone que regiría a partir de esta fecha, en cambio como está el acuerdo de la Comisión de Académicos probablemente sea más bien retroactivo al decir “... el reconocimiento simple que ya tenían desde antes”. O sea, la Comisión de Asuntos Académicos va más allá de lo que aprobó la Comisión de Reconocimientos.

EL RECTOR a.i. explica que si la minuta de la Comisión de Reconocimientos tiene fecha 4 de marzo, lo debió comunicar a la mayor brevedad. Sin embargo don Francisco Jiménez solicita un pronunciamiento al C.U. el 10 de marzo, o sea, que al 10 de marzo no había recibido la comunicación de la Comisión de Reconocimientos.

SR. JOSE ROSALES: Está solicitando que el acuerdo de la Comisión de Reconocimientos quede en suspenso hasta tanto no llegue el informe, de modo que eso no es válido.

EL RECTOR A.I le dice que esa sería entonces otra moción.

* * * * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

* * * * *

SR. SHERMAN THOMAS No está de acuerdo, porque evidentemente hay otros elementos de juicio que no teníamos a la hora de discutir este asunto en la Comisión de Académicos.

Si se ha dado por válido el acuerdo de la Comisión de Reconocimientos, me parece que no procede tomar un acuerdo sabiendo que hay otro acuerdo de otro órgano de la Institución que resuelve el problema planteado.

* * * * *

Después de ser sometido a votación, se aprueba en firme.

Seguidamente se somete a votación si se invita al Coordinador o a la Comisión de Reconocimientos.

* * * * *

SR. FDO BOLAÑOS: Está dispuesto a acoger la sugerencia de don José Rosales. Le parece importante que envíen un dictamen para evaluarlo antes de recibirlos. Estaría anuente a que no sólo el Coordinador, sino que si quiere venir toda la Comisión, no tendría inconveniente.

EL RECTOR a.i. somete a votación lo siguiente

Dejar en suspenso los acuerdos tomados en la minuta 21 de la Comisión de Reconocimientos en lo referente a los casos de Johanna Meza, Jorge Pardo y Francisco Jiménez.

SR. CARLOS MONTERO no está de acuerdo en que se dejen en suspenso pues toda vía no hemos recibido el informe. Por lo que se ve en la minuta se trata de una sesión ordinaria, no creo que no haya seguido un trámite normal y no veo por qué hay que dejarlo en suspenso.

* * * * *

Se aprueba en firme dejarlo en suspenso.

Con respecto a la solicitud del informe se hacen algunos comentarios, considerando importante conocer el por qué el cambio de criterio.

También por moción de don Mauro Murillo se paso a su vez el asunto a Comisión de Académicos, para que esta vea el informe y se cree necesario llamarlos a la sesión, que los invite.

ARTICULO III, inciso 3)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 102-86) que dice lo siguiente:

“En vista de que los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo habían hecho el reconocimiento de los estudios realizados en el exterior, antes de que se aprobara por parte de CONARE la disposición de que al hacer un reconocimiento debía señalarse a qué correspondía ese grado, SE SOLICITA a la Carrera Profesional, que proceda a aceptarles el reconocimiento simple, que ya tenían, para efectos de Carrera Profesional.

Asimismo, la calificación que haga la Comisión de Carrera Profesional, por encima de Profesional II, regirá a partir de que la Comisión citada tome el acuerdo correspondiente”.

SE ACUERDA también, dejar en suspenso los acuerdos tomados por la Comisión de Reconocimientos en la sesión No. 21 del 4 de marzo de 1986, referentes a los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo y SOLICITA un informe a la Comisión de Reconocimientos respecto a los acuerdos citados anteriormente, en donde se expliquen el por qué del cambio de criterio respecto a esos reconocimientos.

La Comisión de Asuntos Académicos analizará dicho informe y decidirá sobre la invitación al Coordinador o a la Comisión de Reconocimientos en plena a una de las sesiones en donde se analice este asunto.

ACUERDO FIRME

SR. MAURO MURILLO: Le gustaría que quede en acta que apoya las palabras de don Enrique Góngora, las cuales le satisficieron mucho y le alegra mucho que se haya expresado en la forma en que se expresó.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
RECTOR a.i.

CDG/mdr**

Universidad Estatal a Distancia

Anexo N°1 al acta 589-86, Art. II,
5), del 14-3-86

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y
TRANSPORTES Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA
CAPACITACION DE FUNCIONARIOS

Nosotros, Hernán Azofeifa Víquez, mayor, casado, Abogado, vecino de San Joaquín de Flores, Heredia, portador de la cédula de identidad número 4-075-995, en mi calidad de Ministro de Obras Públicas y Transportes, según Decreto Ejecutivo N° 15249-8 del 21 de febrero de 1984, publicado en La Gaceta N°53 del 14 de marzo del mismo año, quien en adelante se denominará "MOP" y CHESTER J. ZELAYA GOODMAN, mayor, casado, Doctor en Historia, cédula de identidad N° 3-024-523, vecino de Guadalupe, en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia que para efectos de este convenio se denominará "UNED", hemos dispuesto suscribir el presente convenio que se regirá por la siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objetivo primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos de la UNED y el MOPT para la capacitación de personal que labora en ese Ministerio.

SEGUNDA: El convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable, que serán a desarrollados por la Oficina de Programas de Extensión de la UNED y del MOPT a través de la Dirección General de Adiestramiento.

TERCERA: Los proyectores específicos a que se hace mención en la cláusula anterior, fijarán con claridad y precisión las condiciones concretas en que se desarrollarán los mismos, indicando objetivos del proyecto, el período de duración,

las sedes en que se impartirán, la metodología a emplear, los recursos que aportarán las partes y los mecanismos de coordinación y evaluación que se requiere para su ejecución.

CUARTA: Las partes contratantes se brindarán recíprocamente facilidades para el uso de recursos técnicos, planta física, equipo y biblioteca para cada una de las instituciones.

QUINTA: Firmado el presente convenio, se nombrará una comisión integrada por el Jefe y el Coordinador de Programas de la Oficina de Programas de Extensión de la UNED y dos representantes del MOPT designados por el señor Ministro.

Esta comisión impulsará la elaboración y ejecución de los proyectos, difundiendo sus logros en ambas instituciones.

SEXTA: Aprobado el proyecto específico, según condiciones establecidas en la cláusula tercera, se suscribirán entre ambas partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el Rector de la UNED y el Ministro de Obras Públicas y Transportes.

SETIMA: El presente convenio regirá durante cinco años contados a partir del acto de suscripción y será prorrogado, automáticamente a menos que una de las partes decida prorrogarlo. Este deberá notificar a la otra parte por escrito, en un plazo no inferior a los tres meses.

Leído lo anterior y estando conforme con las partes, firmamos en la ciudad de San José, a los días del mes de mil novecientos ochenta y seis.

Universidad Estatal a Distancia
Consejo Universitario

Anexo N°2 al acta 589-86, Art. III,
inciso 1), del 14-3-86

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DIDACTICA LIBRE

Artículo 1.- Se crea "Unidad Didáctica Libre", la cual consistirán en un libro que se rodeará de todos los elementos didácticos necesarios para facilitar que en el su aprendizaje, pero que no responda a la necesidad de cubrir como unidad didáctica un curso específico que se esté impartiendo o se vaya a impartir en la Universidad. El tema que cubrirá una específica unidad didáctica, dentro de esta forma especial,

será el que el autor señale y se acepte por la Universidad dentro de las condiciones que luego se indicarán.

Artículo 2.- Se crea un "Comité de Análisis de la Unidad Didáctica Libre", compuesto por tres personajes ajenas a la Universidad y coordinadas por el Vicerrector Académico, o su delegado, nombrados por el Consejo de Rectoría, y que tendrá como funciones las siguientes: reglamentar, si fuere del caso, toda su labor, recibir, estudiar, admitir o rechazar, según las circunstancias, los libros que se le presenten dentro de la modalidad de unidad didáctica libre. Recibido un libro con tal denominación, previamente se informará a su autor que el libro debe pasar por una serie de exámenes y acondicionamientos del caso, por medio de un Productor Académico, para adaptarlos a las necesidades didácticas de una Universidad bajo la modalidad a distancia.

Artículo 3.- También podrá presentarse al Comité indicando en el anterior artículo un proyecto de libro, el cual enviará, si fuere aceptado por el Comité, a estudio conjunto entre un Productor Académico y el autor para los ajustes pertinentes. Hechos tales ajustes en el proyecto del libro, y aprobado este proyecto por el Comité, se procederá a que bajo la guía del Productor Académico se logre la redacción definitiva.

Artículo 4.- Para el examen del libro o del proyecto en su caso, únicamente se tomarán en cuenta las siguientes circunstancias a) su valor intrínseco, b) su estructura interna y c) aquellos otros detalles que se hagan constar e influyan en la decisión posterior.

Influyen en la decisión posterior. Debe dejarse muy claro que las ideas que sustenten el libro no intervendrán en el rechazo o aceptación de la obra, respetando de manera cabal la libertad de expresión.

Artículo 5.- Una vez admitido el libro o el proyecto, el autor del libro y la Universidad procederán a la firma de un contrato de publicación que contendrá, al menos, las siguientes cláusulas: un párrafo introductorio en el que se expresen las generales de la Universidad y del autor indicando que se comprometerá a llevar a cabo la producción y cesión de derechos de autor de una unidad didáctica libre para la Universidad Estatal a Distancia. Además, se especificará que la UNED llevará a cabo por su cuenta y riesgo la edición de esa unidad didáctica libre que se encarga el autor por medio de este contrato en forma exclusiva; se hará declaración de la cesión que a la UNED hace el autor de sus derechos sobre la obra u otras que se ha acordado publicar y faculta a la Universidad para efectuar las ediciones que considere necesarias, distribuirlas, y explotirlas comercialmente conforme al giro de sus actividades; como retribución la UNED pagará al autor la suma de ₡45.000.00 (cuarenta y cinco mil colones), en el momento en que el autor entregue el original definitivo aprobado por el correspondiente Productor Académico, al Consejo Editorial de la Universidad. Además, de la suma indicada, a partir del ejemplar 1.501 vendido, el autor recibirá el 10% del precio de cada unidad didáctica. Se le donarán al autor como remuneración adicional, 30 ejemplares gratuitos de su obra en la primera edición y 10 en las siguientes no es necesario la fijación de un plazo porque, dada la

circunstancia de ser una unidad didáctica libre, ésta se regirá por la voluntad de su autor.

Artículo 6.- Es entendido que el libro publicado podrá servir de base para llevar un curso en la Universidad, previo informe y pago de derechos de matrícula, a la Dirección de Centros Académicos. De ninguna manera y bajo esta modalidad autorizará que se reciban lecciones o tutorías sobre el mismo. La Dirección de Centros Académicos, con su personal regular, en tal circunstancia, preparará un único examen final, salvo el de reposición, y señalará al petente la fecha para su verificación. Los créditos del curso, que se definirán previamente cuando se publique el libro, se le reconocerán al estudiante por medio de la certificación o certificado del caso.

mdr***